

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8964** DÉNIA

Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Denia.

Concurso Abreviado [CNA] - 000966/2020.

Don Fernando Javier Cremades López de Teruel, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Denia,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal referenciado se acordado expedir el presente edicto con los requisitos previstos en el art. 23 de la Ley Concursal por lo que se hacen públicos los siguientes datos:

.- Concursados: Rogelio Miguel Cano Gallego, con NIF n.º 53.213.370H, domicilio en Els Poblets Ptda Barranquets, n.º 44-B2, y D.ª María Lorena Puigcerver Lloret, con DNI 53.215.899-V, con domicilio en Els Poblets Ptda Barranquets, n.º 44-B2, no se han acordado medida de suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, no se han suspendido o intervenido otras facultades de los concursados.

.- Resolución: Auto de fecha 17/11/20 en el que se acuerda el plazo de un mes desde la publicación para que los acreedores se personen en autos en su caso y comuniquen sus créditos.

.- Administrador: D.ª Virginia Sánchez Romero con dirección postal en Plaza Mayor, escalera comercial n.º 5, entlo., local 2-A, de Elda, y con correo electrónico [mediacionrogelioymlorena@gmail.com](mailto:mediacionrogelioymlorena@gmail.com)

.-Registro Concursal: dirección electrónica: <http://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Denia, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Javier Cremades López de Teruel.

ID: A210010772-1